



**ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 108-2023-MDP/OEC.1
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

1	NÚMERO DE ACTA	0336-2023-MDP/OEC.
---	----------------	--------------------

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
En el Distrito de Pichari, a los 20 día del mes de octubre del año 2023, en la oficina de la Unidad de Logística y Patrimonio de la Municipalidad, a las 16:15 horas, se constituye el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 108-2023-MDP/OEC.1, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE ADQUISICION DE LADRILLO PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N 753 DE LA COMUNIDAD DE SAN CRISTÓBAL DEL C. P. DE PUERTO MAYO, DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCION - CUSCO"**, a fin de EFECTUAR LA REVISIÓN DE DOCUMENTOS, EVALUACIÓN, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO del presente procedimiento de selección.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN
La normativa de contratación pública, no exige el quórum mínimo necesario de representantes en caso de Órgano Encargado de las Contrataciones, por lo que participa el siguiente miembro:
Responsable del OEC: LIC. ADM. EDGAR VEGA NEYRA.
DNI: 10651440.
Dependencia: Unidad de Logística y Patrimonio.

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES
De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron como participantes los siguientes proveedores:

N°	RUC	Nombre o razón social del participante	Estado
1	10414102641	LOAYZA DIAZ FLOR NILDA	Válido
2	10421629531	QUISPE CHOQUE ALICIA	Válido
3	10456182149	RAMIREZ BAÑOS PRIMITIVO	Válido
4	10469111500	MEDINA ORDOÑEZ BHERLIN GIONATAN	Válido
5	20392529374	JN VIRDCO S.A.C	Válido
6	20494604222	CORPORACION JAMIL S.A.C.	Válido
7	20494791235	A & C INVERSIONES MULTIPLES S.R.L.	Válido
8	20600108906	BIENES Y SERVICIOS FAEDU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - BYS FAEDU S.A.C.	Válido
9	20606553057	JAZA IMPORT E.I.R.L	Válido
10	20607674966	GRUPO MIRANDA HNOS E.I.R.L.	Válido
11	20610281258	DISTRIBUIDORA YULAC S.A.C - DISTYULAC S.A.C	Válido

5 DETALLE DE LOS POSTORES
En el día y horario señalado en las Bases, los siguientes postores presentaron sus propuestas a través del SEACE:

N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Nombre del representante legal o común del consorcio	Integrantes del Consorcio
1	10421629531	QUISPE CHOQUE ALICIA	QUISPE CHOQUE ALICIA DNI: 42162953	*****
2	10456182149	RAMIREZ BAÑOS PRIMITIVO	RAMIREZ BAÑOS PRIMITIVO DNI: 45618214	*****
3	20606553057	JAZA IMPORT E.I.R.L	YORGE JANAMPA CAMPOSANO DNI: 42033376	*****
4	20392529374	JN VIRDCO S.A.C	JESUS GRIMALDO NOA ROJAS DNI: 40380120	*****
5	20494604222	CORPORACION JAMIL S.A.C.	ZOSIMO AQUINO HUICHO DNI: 28315186	*****

6 Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas.

7 DETALLE DE LAS PROPUESTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Nombre del representante legal o común del consorcio	Consigñar las razones para su no admisión
1	10421629531	QUISPE CHOQUE ALICIA	QUISPE CHOQUE ALICIA DNI: 42162953	- En cumplimiento del art. 68 del RLCE, según lo indicado en el numeral 68.5; "En caso no se cuente con la certificación de crédito presupuestario o con la aprobación del Titular de la Entidad conforme se requiere en el numeral precedente, el órgano a cargo del procedimiento de selección rechaza la oferta, comunicando al postor la decisión adoptada a través del SEACE.
2	20606553057	JAZA IMPORT E.I.R.L	YORGE JANAMPA CAMPOSANO DNI: 42033376	- No cumple con la presentación del documento obligatorio, según el literal a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1), en cumplimiento referido a: "6. Notificación de la orden de compra", en el detalle presentado por el postor indica 6. Notificación de la orden de SERVICIO, en incumplimiento de las bases estandarizadas Aprobado mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD.
3	20392529374	JN VIRDCO S.A.C	JESUS GRIMALDO NOA ROJAS DNI: 40380120	- En cumplimiento del art. 68 del RLCE, según lo indicado en el numeral 68.5; "En caso no se cuente con la certificación de crédito presupuestario o con la aprobación del Titular de la Entidad conforme se requiere en el numeral precedente, el órgano a cargo del procedimiento de selección rechaza la oferta, comunicando al postor la decisión adoptada a través del SEACE.



**ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 108-2023-MDP/OEC.1
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

8 DETALLE DE LAS PROPUESTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas se admiten, en vista de que contiene los documentos de carácter obligatorio establecidos en las Bases y cumplen con los términos de referencia:

N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Nombre del representante legal o común del consorcio	Item(s) a los que postula
1	10456182149	RAMIREZ BAÑOS PRIMITIVO	RAMIREZ BAÑOS PRIMITIVO DNI: 45618214	ITEM 1
2	20494604222	CORPORACION JAMIL S.A.C.	ZOSIMO AQUINO HUICHO DNI: 28315186	ITEM 1

9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: (ITEM 1).

9.1 FACTOR DE EVALUACION:	A. PRECIO	Puntaje Máximo 70 Puntos
La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$	Donde: i = Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i = Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio	
9.2 FACTOR DE EVALUACION:	B. PLAZO DE ENTREGA	Puntaje Máximo 20 Puntos
<u>Evaluación:</u> Se evaluará en función al plazo de entrega ofertado, el cual debe mejorar el plazo de entrega establecido en las Especificaciones Técnicas.	hasta 15 días calendario: 20 puntos De 16 hasta 25 días calendario: 10 puntos	
<u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)		
9.2 FACTOR DE EVALUACION:	MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Puntaje Máximo 10 Puntos
<u>Evaluación:</u> Se evalúa la oferta del postor considerando el compromiso de mejora en los siguientes: MEJORA 1: Si el postor presenta la entrega del bien en perfectas condiciones, los mismos que deberá cumplir con las especificaciones Técnicas y los siguientes certificados: <input type="checkbox"/> Carta de garantía/certificado de calidad <input type="checkbox"/> Carta de referencia comercial <input type="checkbox"/> Ensayos de laboratorio actualizados no mayor de 02 meses (de reconocidos laboratorios) para garantizar la calidad del producto, como mínimo los siguientes: • VARIACION DE LA DIMENSION (mm) • ALABEO (mm) • RESISTENCIA A LA COMPRESION (Kg/cm ²) • ABSORCION (%) • EFLORESCENCIA. <input type="checkbox"/> Documentos de sustento de cumplimiento de normas ambientales del producto como reporte de emisión de carbono/márgenes aceptables según el ministerio de ambiente.	Mejora 1 : 10 puntos	
<u>Acreditación:</u> Se acreditará únicamente mediante la presentación declaración jurada sustentando con informe de prueba.		

10 CUADRO DE EVALUACION DE OFERTAS:

El Órgano Encargado de las Contrataciones que elabora el presente cuadro, declara que la información consignada mediante el cual se determinaron los puntajes de los postores, según los factores de evaluación previstas en las bases.

ITEM	1	ADQUISICION DE LADRILLOS				VALOR ESTIMADO		S/. 114,700.00
FACTORES DE EVALUACIÓN	POSTOR 01		POSTOR 02		POSTOR 03	POSTOR 04	POSTOR 05	
	RAMIREZ BAÑOS PRIMITIVO	CORPORACION JAMIL S.A.C.						
A. PRECIO	Monto y Fórmula	Puntaje	Monto y Fórmula	Puntaje				
	S/. 119,412.00 $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$	66.98	S/. 114,266.00 $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$	70.00				
B. PLAZO DE ENTREGA	Tiempo	Puntaje	Tiempo	Puntaje				
	15 días	20.00	15 días	20.00				
MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Informe de prueba	Puntaje	Informe de prueba	Puntaje				
	cumple	10.00	no cumple	0.00				
TOTAL PUNTAJE		96.98		90.00				
ORDEN DE PRELACION		2° ORDEN		1° ORDEN				

PUNTAJE TOTAL Y ORDEN DE PRELACIÓN (ITEM 1).					
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR		PUNTAJE	BONIFICACIÓN:		ORDEN DE PRELACIÓN
RAMIREZ BAÑOS PRIMITIVO		96.98	MYPE	5%	1
CORPORACION JAMIL S.A.C.		90.00	MYPE	5%	2

REQUISITOS DE CALIFICACION (ITEM:1)		VERIFICACION DE REQUISITOS DE CALIFICACION	
A) CAPACIDAD LEGAL HABILITACIÓN	RAMIREZ BAÑOS PRIMITIVO	CORPORACION JAMIL S.A.C.	



**ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 108-2023-MDP/OEC.1
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

<input type="checkbox"/> Partida registral que acredite el objeto de la contratación, o ficha ruc en caso de persona natural para acredite el objeto de convocatoria. <input type="checkbox"/> Constancia de RNP vigente.	CUMPLE	NO CUMPLE	
C) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD • Facturación	CUMPLE	CUMPLE	
RESULTADOS	CALIFICADO	NO CALIFICADO	

13 ACUERDO ADOPTADO

El responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones, en mérito a la evaluación y calificación de las oferta del único postor; **Suspende el Otorgamiento de la Buena Pro**, hasta contar con la certificación de crédito presupuestario, dado que la oferta económica del portor supera el valor estimado, en cumplimiento al numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Se solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de un (1) día hábil, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del rocedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad.

Con fecha 05/10/2023, el postor: **RAMIREZ BAÑOS PRIMITIVO**, mantiene su oferta económica al monto de **S/. 119,412.00** (ciento diecinueve Mil cuatrocientos doce con 02/100 Soles).

Del tramite realizado se logro la ampliacion presupuestal (Certificacion de Crédito Presupuestario N° 0000014252) y la autorización del Titular de la Entidad a efecto de tomar como valido la oferta económica del postor que ocupo el primer lugar en el orden de prelación fue autorizado mediante **RESOLUCION GERENCIAL N° 433-2023-MDP/GM**, cumpliendo así con las dos condiciones establecidas en el numeral 68.3. del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

El Órgano Encargado de las Contrataciones, en mérito a los resultados de la evaluación y calificación de las oferta de los postores; otorga los **RESULTADOS** conforme se detalla a continuación:

ITEM	SINTESIS DEL ITEM	POSTOR ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO
1	ADQUISICION DE LADRILLOS	RAMIREZ BAÑOS PRIMITIVO	S/. 119,412.00

Siendo las **16:30** horas de la misma fecha y no habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión, firmandose el presente acta en señal de aceptación y conformidad.

14 NOMBRES Y FIRMAS DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES


 L.C. ADM. EDGAR VEGA NEIRA.
 DNI: 10651440.

Órgano Encargado de las Contrataciones